RESOLUCIÓN MINNA N° 892/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"

Asunción, 23 de octubre de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 499/2019 del 23 de octubre de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la solicitud de resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso Oferta N° 07/2019 "Provisión y Colocación de Mamparas para local del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – La Encarnación", ID N° 369.762, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 28 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El acta de apertura N° 53/2019 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2019 "Provisión y Colocación de Mamparas" ID: 369.762, realizada en fecha once de octubre del dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION ID: 369762" de fecha 22 de octubre de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 794/2019 de fecha 25 de setiembre de 2019, concluyen: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03: en los siguientes términos: ADJUDICAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" ID: 369762, a la oferta presentada por la firma FAMETAL S.A por un monto total de Gs. 258.851.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

ADJ. MARIA LIZ MARTINEZ
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 892/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA LOCAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – LA ENCARNACION" CON ID N° 369.762"

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria N° 159/2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar**, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA – LA ENCARNACION" ID: 369.762, a la oferta presentada por la firma **FAMETAL S.A** por un monto total de **Gs. 258.851.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil)**; por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente cuadro de precios adjudicados:

LCO N° 07/2019 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL LOCAL DEL MINNA - LA ENCARNACION" ID N° 369.762						Fametal S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	407	Fametal	Paraguay	463.000	188.441.000
2	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Metros cuadrados	Unidad	31	Fametal	Paraguay	850.000	26.350.000
3	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
4	30103606-003	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	1.580.000	1.580.000
5	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	Unidad	140	Fametal	Paraguay	235.000	32.900.000
6	30171504-001	Puerta madera	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	800.000	8.000.000
								Total Adjudicado:	Gs. 258.851.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Nelson Coronel Fernández
Secretario General Interino